



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1019/2024

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF. LIC. LUZ BELLA BRITOS LAWS.

27 de septiembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/414/2024, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/1782/2024 del Director, Prof. MSc. Felipe Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual solicita permiso con goce de sueldo para la Prof. Lic. Luz Bella Britos Laws, en su carácter de Profesor Titular, categoría L8D, por reposo médico, con vigencia a partir del 16/09/2024 hasta el 15/10/2024.

El Memorando AL/033/2024 de la Encargada, Mag. Nancy Cuenca Larroza, de la División de Archivo y Legajo de la FP-UNA, en el que remite el informe de permisos concedidos a la funcionaria.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO a la Prof. Lic. LUZ BELLA BRITOS LAWS, C.I.C. N° 683.803, en su carácter de Profesor Titular, categoría L8D, por reposo médico, con vigencia a partir del 16/09/2024 hasta el 15/10/2024.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

